



AYUNTAMIENTO DE
LA PUEBLA DE ALMORADIEL
45840 (Toledo)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 26 DE MARZO DE 2009**

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. VICENTE-E. NIETO TORRES

Concejales

D. JESÚS CASAS VILLANUEVA

D. JUAN ANGEL BUSTOS RAMOS

Secretario

D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ

No asisten, excusando su ausencia, los Concejales D^a M^a TERESA FERNÁNDEZ DÍEZ y D. JOSÉ LUIS ROLDÁN RECUERO

En La Puebla de Almoradiel a **veintiséis de Marzo de dos mil nueve**, siendo las **veinte horas y treinta y seis minutos**, se reúnen en la Alcaldía los Sres. integrantes de la Junta de Gobierno Local citados anteriormente, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. VICENTE-ENRIQUE NIETO TORRES y actuando de Secretario D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ.

Abierto el acto por la Presidencia, los Sres. asistentes entran a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas con fecha 26 de Febrero y 12 de marzo, previamente distribuidas, son aprobadas, por unanimidad de los asistentes, sin enmiendas ni rectificaciones.

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.- *De orden de la Presidencia se dio cuenta de las siguientes:*

A) De la **EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO –AREA DE COOPERACIÓN E INFRAESTRUCTURAS-** (R.E. núm. 1026/09), remitiendo anuncio para exposición en el tablón de anuncios, relativo al proyecto de nuevas infraestructuras y mejoras en las redes de abastecimiento de agua de la Mancomunidad del Río Algodor.

B) De **AQUALIA, S.A.** (R.E. núm. 1004/09), remitiendo parte mensual de tomas de cloro en red realizadas durante el mes de febrero del año en curso.

C) De la **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA** (R.E. núm. 1018/09), remitiendo Padrones definitivos correspondientes al 1º Semestre de 2009 de la Tasa de Recogida de Basura, por importe total de 89.416,50 € e informando de la fecha del cobro en período voluntario, desde el 20 de marzo al 19 de mayo de 2009.

D) Del **COMITÉ DE ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI CLM)** (R.E. núm. 1027/09), poniéndose a disposición del Ayuntamiento, al objeto de colaborar en la ejecución de los proyectos de mejoras en la accesibilidad urbanística travesía CM-410 sector centro, oeste y este, subvencionados por el FEIL, para la inserción laboral de personas con discapacidad en dichos proyectos.

E) Del **CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL** (R.E. núm. 986/09), informa que el pago de ocupación de vía pública es correcto, en contestación a la solicitud presentada por D. Juan Ángel Extremera Muñoz,

F) De la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL –ADMINISTRACIÓN 45/01-**, reiterando devolución de edicto con diligencia en la que se haga constar el período de exposición en el Tablón de Anuncios del edicto de providencias de apremio de fecha 22.12.08.

G) De la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL –ADMINISTRACIÓN 45/01-**, reiterando devolución de edicto con diligencia en la que se haga constar el período de exposición en el Tablón de Anuncios del edicto de providencias de apremio de fecha 29.12.08.

H) De la **SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES** (R.E. núm. 951/09), requiriendo firma del contrato- autorización necesaria para el desarrollo de la actividad de radio y el pago de los derechos de autor.

I) De la **DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (MINISTERIO DE FOMENTO)**, (R.E. núm. 950/09), remitiendo un ejemplar de la hoja 0687-IV Quero del Mapa Topográfico Nacional escala 1:25.000, en la que figura esa localidad, pudiendo ser útil en materia de planificación y otras actividades, así como adjuntando relación de los Servicios Regionales y Dependencias Provinciales, donde podrá solicitar información y productos cartográficos necesarios para su gestión. La Junta de Gobierno Local

acuerda, por unanimidad de los asistentes, solicitar la remisión de los mapas cartográficos que afecten a esta localidad.

J) Se da cuenta del expediente iniciado de oficio sobre conservación y mantenimiento del solar ubicado en la calle Cervantes, núm., 7 c/ v calle Fraguas y notificado a los propietarios, los Hermanos Diaz Lara. Vista la documentación obrante en dicho expediente, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los siguientes, solicitar informe de la Policía Local, para que indiquen si han procedido los titulares a su limpieza tras el requerimiento efectuado.

– LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SE DA POR ENTERADA, DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES.

❖ **Antecedentes.**– La Junta de Gobierno Local, el día 20 de Febrero de 2009, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en “**trabajos de adecuación del entorno del molino Pingazorras**”, por procedimiento negociado sin publicidad, varios criterios de adjudicación y así mismo se procedió autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 23/03/2009 se constituyó la Mesa de Contratación, y ésta, tras la recepción del informe de Valoración técnica de 25 de marzo de 2009, que consta en el expediente, realizó propuesta de adjudicación a favor de **Construcciones Viser, C.B.**, el día 26 de marzo de 2009, examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Pública, esta Junta de Gobierno Local:

A C U E R D A

PRIMERO. Adjudicar provisionalmente el contrato de obras “**trabajos de adecuación del entorno del molino Pingazorras**” a la empresa **CONSTRUCCIONES VISER, C.B.**, con C.I.F.: E-45651692, por el precio de 69.900 €. De la cantidad anterior, corresponde en concepto del Impuesto Sobre el Valor Añadido 9.641,38 €. La ejecución del contrato deberá ajustarse estrictamente a la propuesta técnica presentada por la citada Mercantil que ha servido para realizar la adjudicación a su favor.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación provisional a todos los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar y requerir a **CONSTRUCCIONES VISER, C.B.** adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Perfil del contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva.

CUARTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Perfil del contratante.

❖ Se da cuenta de la memoria valorada presentada por el Arquitecto Técnico: D. José Antonio Álvarez Navarro (R.E. núm. 1119/09), para realizar trabajos de limpieza de parques y zonas verdes en calles y plazas de la localidad, con el objeto de acogerse al Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas para el año 2009. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar dicha memoria, realizando la correspondiente solicitud de subvención para acogerse al Plan mencionado, existiendo disposición de financiación para las partidas presupuestarias que han de ser financiadas por la Corporación para esta obra.

III.- FACTURAS, RECIBOS Y NÓMINAS.- Previa

deliberación y examen de los pagos que son precisos realizar en el presente ejercicio, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la siguiente relación de facturas y recibos por su importe y concepto debidamente formalizadas:

- ALVAREZ NAVARRO, JOSE ANTONIO		
facturación Marzo/09 servicios profesionales como Arquitecto.....		1.414,00 €
- ARANZADI,		
renovación legislación guaflex.....		1.058,01 €
- CEPSA, S.A.,		
Gasóleo C colegios públicos.....		2.340,13 €
- COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS CASTILLA-LA MANCHA,		
abono retenciones visado proyecto básico y ejecución C.A.I.....		636,72 €
- DIALPE, S.L.,		
gasóleo B.....		1.058,00 €
- GAS NATURAL,		
consumo del 17.12.08 al 17.02.09 C.A.I.....		1.110,22 €
- GAS NATURAL,		
consumo del 17.12.08 al 17.02.09 Casa Cultura.....		1.746,68 €
- IBERDROLA,		
Facturación luz dcbre/08 a Febrero/09 C. Menor, Casa Cultura y otros.....		3.515,86 €
- SOCIEDAD DE PREVENCIÓN ASEPEYO,		
1/2 facturación contrato prevención técnica y vigilancia salud		3.747,11 €
- TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.,		
tarifa plana Febrero/09		2.094,74 €
- TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.,		
Abono acuerdo comercial		- 1.786,40 €
- CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN,		
Asignaciones correspondientes al 1º Trimestre de 2009.....		12.720,00 €

❖ De **D. JOSÉ LUIS MANZANEQUE TORRESANO**, funcionario de este Ayuntamiento, solicitando abono de 12 horas por servicios extraordinarios realizados durante el mes de Febrero de 2009, en concepto de: tareas de registro, organización y archivo expedientes, padrón basura y otras. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, procediendo al pago de 180 €, en concepto de complemento de productividad, en la nómina de Abril 2009, según el precio/hora establecido en Decreto de Alcaldía número 753/06.

❖ De **D. ALEJANDRO MEDRANO VILAFRANCA** (R.E. núm. 958/09), solicitando premio depositaria correspondiente al ejercicio 2009. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, aprobándose la cantidad de 1.920 € al año, procediendo a su abono en nómina semestralmente (Julio y Noviembre 2009).

❖ Del **CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL** (R.E. núm. 03/09), informa sobre la solicitud de anulación de providencia de apremio de la licencia de obras de la calle Hernán Cortes, de Dª PALOMA NUÑO ATIENZA (PROYECTOS INMOBILIARIOS NUÑO, S.A.), comunicando que a la fecha de hoy no se ha llevado a cabo ningún tipo de obra. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dejar sin efecto la providencia de apremio, pero deberá pagar la tasa por licencia de obras y el I.C.I.O.

❖ De **D. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA MORENO** (R.E. núm.

1260/09), solicitando fraccionamiento en 3 plazos del pago de la licencia de obras por importe total de 1.976 €, dada su situación económica actual. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, conceder el fraccionamiento en 3 plazos, sin intereses, por motivos sociales, según detalle:

- Al recibir la notificación: 658,67 €
- En el mes de Junio 2009: 658,67 €
- En el mes de Agosto 2009: 658,66 €

IV.-INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.- Previa deliberación y examen de las solicitudes presentadas, la Junta de Gobierno Local, acuerda:

A) De **D. JOSE LUIS MUÑOZ VAQUERO** (R.E. núm. 1000/09), solicitando autorización para quema de fuegos artificiales el día 13 de abril en la Plaza Constitución, día de la traída en procesión de la Virgen de Palomares, adjuntando Seguro de Pirotecnia Manchega S.L. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado.

B) De **D. MIGUEL RODRIGUEZ ANGULO** (R.E. núm. 978/09), taxista de la localidad, presenta alegaciones en relación con el escrito recibido de la JCCM en que se le informa que se ha solicitado una nueva licencia de taxi en la localidad y manifestando que la concesión de otra licencia perjudicaría seriamente a los implicados de dicho sector, agravado por la situación laboral actual que es precaria. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y comunica al interesado que dichas alegaciones deberá presentarlas ante la Junta de Comunidades de de Castilla-la Mancha.

C) De **D. FRANCISCO FILGUEIRA GANDIA** (R.E. núm. 976/09), solicitando puesto de trabajo como peón en el Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar al interesado que deberá estar inscrito en el INEM. Así mismo, se informa que una vez nos sean concedidos los Planes de Empleo 2009, deberá estar pendiente de la oferta de puestos de trabajo y solicitar participar en el proceso selectivo.

D) Por los Encargados de los Departamentos de Obras y del Cementerio, se informa, en contestación al acuerdo de J.G.L. de fecha 12.02.09, sobre la solicitud de **D. CELESTINO BARRIOS SEPULVEDA** (R.E. núm. 4560/08), relativa a los desperfectos ocasionados en la lapida de su propiedad en Cuartel Stmo Cristo Tramo 11 núm. 61. Visto dicho informe, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado del mismo al interesado, el cual dice: *“Revisado los desperfectos en la lápida antes mencionada, se puede comprobar la rotura de la misma, sin poder confirmar si dichos desperfectos han sido ocasionados por algún objeto o simplemente, se rompió por las inclemencias del tiempo, ya que son muchos los años de exposición ...”*

E) De **D. JESUS CICUENDEZ SEPULVEDA** (R.E. núm. 967/09), solicitando adjudicación de pangia en el río en el paraje de la Torrontera o en el Blanquillo. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado de dicha petición a la Policía Local para que informe al respecto.

F) De **D^a. ALVARA VAQUERO VILLANUEVA** (R.E. núm.1262/09), informando del estado en que se encuentra una dependencia de su vivienda por posible fuga de agua en calle Santa Lucía, núm. 24, -adjuntando fotos-, así mismo, de dicha incidencia ya se dio traslado a Aqualia, no atendiendo nuestra petición. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado a Aqualia, S.A., para que compruebe la red.

G) De la **ASOCIACION JUVENIL MANUEL CICUENDEZ** (R.E. núm. 910/09), solicitando pabellón cubierto para la realización del II Maratón de Aeróbic el 28 de marzo, así como la instalación del escenario y equipo de

música. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado.

V.- LICENCIAS MUNICIPALES, SI PROCEDE.-

LICENCIAS DE OBRAS.-

A) Se da cuenta de la petición presentada por D. JULIO TORRESANO SEPÚLVEDA (R.E. núm. 1136/09), declarando estar conforme con la solicitud realizada por D^a Beatriz Torresano Torresano (R.E. núm. 815/09), sobre rectificación de la licencia de obras concedida en J.G.L. de fecha 12.02.09, para un cambio a su nombre y modificación de la dirección, ya que la calle correcta es Francisco Martínez Córdoba, s/n, adjuntando escrituras de segregación. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, proceder a la rectificación del titular y dirección de la licencia de obras concedida en J.G.L. de fecha 12.02.2009, el cual queda redactado, según sigue:

PRIMERO.- Conceder a D^a BEATRIZ TORRESANO TORRESANO, previo pago de los derechos correspondientes, licencia urbanística para realizar obras en la calle *Francisco Martínez Córdoba, s/n*, consistente en *adaptación de proyecto al código técnico de vivienda unifamiliar*, con arreglo al proyecto técnico del Arquitecto D. Salvador Palau Fayos.

Las obras se iniciarán en el plazo de quince días y se terminarán en el de doce meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución, admitiéndose una interrupción máxima de un mes, que habrá de solicitarse por escrito.

SEGUNDO.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Puebla de Almoradiel y demás disposiciones reguladoras de la edificación, cumpliendo lo pertinente en relación con uso del suelo, altura, volumen y ocupación permitida de la superficie de la parcela, y estando redactado conforme a las normas de salubridad e higiene.

TERCERO.- Aprobar los derechos y tasas devengados que ascienden a 2.500,14 €, con el desglose que se detalla:

- 95 €, en concepto de tasa de expedición de licencia urbanística de obra mayor
- 2.405,14 €, en concepto de ICO (2,8% de la base imponible 85.897,99 € (Presupuesto de obras: 84.000 € más adecuación al CTE: 1.897,99 €).

B) Visto el expediente tramitado a instancia de D^a ROSARIO SALAZAR NOVILLO (R.E. núm. 509/09), solicitando licencia urbanística para construcción de vivienda unifamiliar en la calle Ángel de la Guarda, 2. Vista la documentación que obra en el expediente y el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal de fecha 19.02.09, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO.- Conceder a D^a ROSARIO SALAZAR NOVILLO, previo pago de los derechos correspondientes, licencia urbanística para realizar obras en la calle *Ángel de la Guarda, núm. 2*, consistente en *construcción de vivienda unifamiliar*, con arreglo al proyecto técnico del Arquitecto D. Francisco Javier Delgado Medina.

Las obras se iniciarán en el plazo de quince días y se terminarán en el de doce meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución, admitiéndose una interrupción máxima de un mes, que habrá de solicitarse por escrito.

SEGUNDO.– Condicionar la licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Puebla de Almoradiel y demás disposiciones reguladoras de la edificación, cumpliendo lo pertinente en relación con uso del suelo, altura, volumen y ocupación permitida de la superficie de la parcela, y estando redactado conforme a las normas de salubridad e higiene.

TERCERO.– Aprobar los derechos y tasas devengados que ascienden a 2.410,32 €, con el desglose que se detalla:

- 95 €, en concepto de tasa de expedición de licencia urbanística de obra mayor
- 2.315,32 €, en concepto de ICO (2,8% de la base imponible 82.689,90 €)

C) Visto el expediente tramitado a instancia de **D. JESÚS SANCHEZ MORA** (R.E. núm. 704/09), solicitando licencia urbanística para construcción de vivienda unifamiliar en la calle La Uva, s/n. Vista la documentación que obra en el expediente y el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal de fecha 26.03.09, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO.– Conceder a **D. JESÚS SANCHEZ MORA**, previo pago de los derechos correspondientes, licencia urbanística para realizar obras en la calle *La Uva, s/n*, consistente en *construcción de vivienda unifamiliar*, con arreglo al proyecto técnico del Arquitecto D. Salvador Garrido de la Parra.

Las obras se iniciarán en el plazo de quince días y se terminarán en el de doce meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución, admitiéndose una interrupción máxima de un mes, que habrá de solicitarse por escrito.

SEGUNDO.– Condicionar la licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Puebla de Almoradiel y demás disposiciones reguladoras de la edificación, cumpliendo lo pertinente en relación con uso del suelo, altura, volumen y ocupación permitida de la superficie de la parcela, y estando redactado conforme a las normas de salubridad e higiene.

TERCERO.– Aprobar los derechos y tasas devengados que ascienden a 3.253,26 €, con el desglose que se detalla:

- 95 €, en concepto de tasa de expedición de licencia urbanística de obra mayor
- 3.158,26 €, en concepto de ICO (2,8% de la base imponible 112.795,33 €)

D) De la **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE** (R.E. núm. 1046/09), requiriendo subsanación de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de instalación eléctrica de alta tensión en la U.E-16, cuyo promotor es el Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.– Comunicar a la Delegación Provincial, que se trata de la U.E-11 y no la U.E-16.

SEGUNDO.– Ordenar la publicación del correspondiente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

TERCERO.– Remitir dicho documento al Ingeniero Técnico Industrial: D. Raúl Palomino Bustos y al Electricista municipal: D. Jorge Heras Cicuendez.

VI. RUEGOS Y PREGUNTAS– No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas y veintisiete minutos del día veintiséis de marzo de dos mil nueve, de lo que yo, como Secretario. DOY FE.

Vº Bº
EL ALCALDE,
SECRETARIO,

EL

DILIGENCIA.— La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente borrador esta constituido por ocho folios. DOY FE.
EL SECRETARIO,